



El Consejo de Administración de ACUAES autoriza la firma de la adenda al convenio suscrito con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña para la ejecución y explotación del Canal Segarra-Garrigues

- La adenda permitirá la regularización de la cifra de inversión y del esquema de financiación de la actuación, así como la modificación del régimen de explotación y de tarifas aplicable
- Contempla además que las labores de explotación de la infraestructura hidráulica puedan ser acometidas por la Generalitat a partir del 1 de octubre de 2023

22 de diciembre de 2022- El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España, del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico, ha autorizado en su reunión de hoy la firma de una adenda al convenio suscrito en el año 2006 con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat de Cataluña para la ejecución, financiación y explotación del Canal Segarra-Garrigues.

La adenda tiene por objeto, por un lado, regularizar la cifra de inversión y las fuentes de financiación finalmente aplicadas y, por otro lado, modificar el régimen de explotación y, en consecuencia, las tarifas aplicables durante la vigencia del convenio.

Ello permitirá el establecimiento de unas tarifas acorde con el esquema de financiación y recuperación de la inversión previsto en la vigente encomienda de



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



gestión de ACUAES y recuperar el déficit de financiación que tiene la actuación, así como ordenar la facturación y los pagos realizados hasta la fecha.

Además, esta adenda prevé que las labores materiales relativas a la explotación de la infraestructura hidráulica (operación, reparación, mantenimiento, reposición de elementos afectados, etc.) puedan ser acometidas y sufragadas por la Generalitat a partir del 1 de octubre de 2023.

Una vez recuperada la totalidad de la inversión, la Administración General del Estado y previo acuerdo entre las Administraciones competentes, en los términos que legalmente procedan y tras la tramitación del preceptivo procedimiento, podrá entregar la titularidad de esta infraestructura a la Generalitat de Cataluña.

El Canal Segarra-Garrigues, de 82,4 kilómetros de longitud, se encuentra totalmente operativo desde finales de 2015. En la actualidad se encuentran adheridas al sistema de riego más de 15.700 hectáreas, de las cuales riegan unas 11.650.

La inversión total ejecutada por ACUAES asciende a 450 millones de euros.

La actuación en su conjunto refuerza la apuesta por los regadíos, garantizado el desarrollo económico y el mantenimiento de la población en el territorio.